



**Concejo Municipal**

**ACUERDO COM-17-2021**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA**

**CONSIDERANDO:**

Que en sesión celebrada el día 26 de enero de 2021, la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana (EMT), aprobó la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte.

**POR TANTO:**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 33, 35 incisos a), f), i), 107, 125, 133, y 135, del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República; artículos 36, 43 y 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República; y el artículo 48 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.

**ACUERDA:**

Artículo 1. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana (EMT), para el ejercicio presupuestario dos mil veinte por la cantidad de **CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES CON VEINTITRES CENTAVOS (Q. 110,115,809.23)**.

Artículo 2. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de Egresos de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana (EMT), para el ejercicio presupuestario dos mil veinte por la cantidad de **CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL VEINTE CON DOS CENTAVOS (Q. 101,710,020.02)**.

*df*

*df*



## Concejo Municipal

Hoja No. 2  
Acuerdo COM-17-2021

**PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2020**  
**LIQUIDACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2020**  
**EJERCICIO FISCAL 2020**  
(EXPRESADO EN QUETZALES)

<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>110,115,809.23</b>
11.6.90	Otras Multas	940,710.00
11.9.90	Otros Ingresos no Tributarios	1,864,215.15
14.2.90	Otros servicios	43,544,407.85
16.2.50	Transferencias Corrientes de Municipalidades	63,766,476.23
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>101,710,020.02</b>
000	Servicios Personales	81,540,747.01
100	Servicios no Personales	16,686,236.57
200	Materiales y Suministros	1,264,524.96
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	690,673.25
400	Transferencias Corrientes	1,527,838.23
600	Activos Financieros	-
800	Otros Gastos	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO 2020</b>		<b>8,405,789.21</b>

Artículo 3. La diferencia de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIÚN CENTAVOS (Q. 8,405,789.21)** constituye resultado del periodo.

dg



## Concejo Municipal

Hoja No. 3  
Acuerdo COM-17-2021

Artículo 4. Se dan por aprobadas las transferencias presupuestarias de las diferentes actividades y programas ejecutores de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana, de conformidad con el mandato otorgado en el numeral XI del **Acuerdo del Concejo Municipal COM-32-2019**, en virtud de que las mismas no alteran el monto del Presupuesto de 2020.

Se faculta a la Dirección Financiera de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana (EMT), para que sin perjuicio del presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2020, realice las operaciones correspondientes para darle cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo 5. El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente.

Dado en el salón de sesiones "Miguel Ángel Asturias" del Palacio Municipal a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

  
LIC. HÉCTOR LEONEL FLORES GARCÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RICARDO QUIÑÓNEZ LEMUS  
ALCALDE MUNICIPAL

